

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS VITRINAS Y SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE LOS LABORATORIOS DE BAILIN Y PIRENARIUM, EN SABIÑANIGO (HUESCA).</b>
<b>N/REF.:</b>	<b>SARGA-2026-00052</b>

El día 09 de abril de 2026, a partir de las 13:00 h, mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, y previa convocatoria cursada al efecto con la misma fecha, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

**ASISTENTES:**

- **Presidente:** D. Pedro de Miguel Sánchez, Responsable del Departamento de Infraestructuras de SARGA.
- **Secretario:** D<sup>a</sup>. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

**Vocales:**

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director del Departamento de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.
- **Personal con funciones de control económico-presupuestario:** D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, Director Económico-Financiero-TIC de SARGA.
- **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D<sup>a</sup>. Laura Monge Rubio, Jefa del Área de Residuos y Suelos Contaminados de SARGA.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre A "Documentación Administrativa" llevada a cabo a las 14:02 horas del día 27 de marzo de 2026, los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores que han formulado oferta en tiempo y forma dentro del Sobre A.

Asimismo, con el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación el **Anexo e Informe de Calificación de la Documentación Administrativa del Sobre A** emitidos con fecha 07 de abril de 2026 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

A la vista del Informe de Calificación de la Documentación Administrativa emitido por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, tras analizar el documento de Declaración Responsable Única (DRU) aportado dentro del sobre electrónico A por el licitador AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A. se detecta que ha respondido "SI" a la pregunta:

*"¿Ha experimentado el operador económico la rescisión anticipada de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?"*

*En caso afirmativo, especifíquese:*

*Correspondiente a un contrato con un importe anual inferior a 16.000 €. Esta situación se debió a un retraso en la realización de los mantenimientos preventivos en menos del 15% de los equipos, ocasionado por dificultades puntuales para localizarlos en el momento de la revisión.*

*En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras? SI.*

*Si lo ha hecho, descríbanse las medidas adoptadas:*

*Hemos actualizado nuestros procedimientos para documentar y dar trazabilidad a los equipos no encontrados, garantizando una comunicación inmediata y más eficiente con el cliente, minimizando así el riesgo de que un incidente similar vuelva a ocurrir".*



Código de verificación : e62d75e68a504eb7

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE A CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Tras revisar el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público se verifica que el licitador "No tiene prohibiciones vigentes para contratar".

Teniendo en consideración lo expuesto anteriormente, se propone a la Mesa de Contratación la admisión de la propuesta presentada por AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A. sin perjuicio de que, en su caso, pueda requerirse la aportación de la documentación acreditativa correspondiente a la información previamente detallada.

A la vista del informe y de la documentación aportada en el Sobre A cada uno de los licitadores, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación

### ACUERDA

**PRIMERO.** Declarar, de conformidad con la propuesta elevada por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, la admisión de las siguientes ofertas formuladas por los licitadores concurrentes al presente procedimiento, no concurriendo motivos de rechazo o exclusión en sus proposiciones:

#### RELACIÓN DE LICITADORES ADMITIDOS:

Nº	EMPRESA	NIF
1	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	A31568397

La Mesa de Contratación no estima necesario solicitar documentación acreditativa adicional respecto a la rescisión anticipada de un contrato público anterior en esta fase del procedimiento, sin perjuicio de que pueda solicitarse documentación acreditativa adicional en el trámite de Requerimiento de Documentación Previa a la Adjudicación, en el caso de que Agenor Mantenimientos, S.A. resulte clasificada en primer lugar.

**SEGUNDO.** La apertura del trámite de subsanación, de conformidad con la propuesta elevada por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, estableciéndose un plazo máximo de tres (3) días para proceder a la subsanación de la documentación relacionada en el Anexo II del Informe de Calificación de la Documentación Administrativa del Sobre A.

#### RELACIÓN DE LICITADORES A LOS QUE SE HA SOLICITADO SUBSANACION DE DOCUMENTACIÓN:

Nº	EMPRESA	NIF
1	LABORTECH WALDNER, S.L.	A08255317

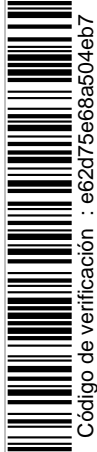
Tras el análisis de los documentos de Declaración Responsable Única (DRU) aportados dentro del sobre electrónico A presentados por Labortech Waldner, S.L., se han detectado deficiencias u omisiones que debe subsanar:

*"En el apartado B: INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO, el licitador no ha cumplimentado la parte correspondiente "En caso necesario, facilítese información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, ...)". Se ha detectado que la persona indicada como General Manager/Apoderada solidaria y firmante de la Declaración Responsable Única (DRU) no aparece reflejada en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, por lo que deberán indicar los datos correspondientes a la escritura de poder."*

*Se observa, además, que el licitador en el apartado VI "Declaraciones finales", no ha cumplimentado la parte correspondiente a que Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental "tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en.....".*

Labortech Waldner, S.L. debe cumplimentar los apartados correspondientes y volver a remitir el documento nuevamente firmado por el representante de la empresa, manteniendo el resto de respuestas iniciales.

Se hace constar que todos los miembros de la Mesa de Contratación declaran responsablemente en este mismo acto que en ellos no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma



Código de verificación : e62d75e68a504eb7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e62d75e68a504eb7>

**Firmado por:** MARTA SORIANO  
**Cargo:** Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación  
**Fecha:** 09-04-2026 14:05:19

**Firmado por:** LAURA MONGE  
**Cargo:** Jefa de Área de Residuos y Suelos Contaminados  
**Fecha:** 14-04-2026 09:29:45

**Firmado por:** MIGUEL CARLOS ORDÓNEZ  
**Cargo:** DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC  
**Fecha:** 14-04-2026 10:35:18

**Firmado por:** GERARDO MARCUELLO  
**Cargo:** Dirección de Servicios Jurídicos  
**Fecha:** 14-04-2026 11:13:18

**Firmado por:** PEDRO DE MIGUEL  
**Cargo:** Responsable del Departamento de Infraestructuras  
**Fecha:** 14-04-2026 11:58:34



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE A CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

Fdo.: D. Pedro de Miguel Sánchez  
Presidente

Fdo.: D<sup>a</sup>. Marta Soriano Casado  
Secretaria

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández  
Vocal (Asesoramiento Jurídico)

Fdo.: D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia  
Vocal (Control Económico – Presupuestario)

Fdo.: D<sup>a</sup>. Laura Monge Rubio  
Vocal (Asesoramiento Técnico)



Código de verificación : e62d75e68a504eb7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e62d75e68a504eb7>

**Firmado por:** MARTA SORIANO  
**Cargo:** Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación  
**Fecha:** 09-04-2026 14:05:19

**Firmado por:** LAURA MONGE  
**Cargo:** Jefa de Área de Residuos y Suelos Contaminados  
**Fecha:** 14-04-2026 09:29:45

**Firmado por:** MIGUEL CARLOS ORDÓNEZ  
**Cargo:** DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC  
**Fecha:** 14-04-2026 10:35:18

**Firmado por:** GERARDO MARCUELLO  
**Cargo:** Dirección de Servicios Jurídicos  
**Fecha:** 14-04-2026 11:13:18

**Firmado por:** PEDRO DE MIGUEL  
**Cargo:** Responsable del Departamento de Infraestructuras  
**Fecha:** 14-04-2026 11:58:34